



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **963** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, **12 DIC 2018**

**VISTO:**

El Informe N° 482-2018/GRP-440010-440013, de fecha 05 de diciembre del 2018, El Proveído de Dirección Regional de fecha 05 de diciembre del 2018 El Informe N° 1230-2018/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 04 de diciembre del 2018, El Memorando N° 1774-2018/GRP-440010-440013 de fecha 04 de diciembre del 2018, El Memorando N° 950-2018/GRP-440010-440012 de fecha 04 de diciembre del 2018; Informe N° 1226-2018/GRP-440000-440013-440013.03, de fecha 04 de diciembre del 2018, Informe N° 473-2018/GRP-440010-440013 de fecha 03 de diciembre del 2018, Informe N° 471-2018/GRP-440010-440013-440013.02/01, de fecha 03 de diciembre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 30693 se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0844-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de Diciembre de 2017 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año fiscal 2018 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante la Unidad Ejecutora: 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/.12'029,137.00 (DOCE MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 5'734,158.00 (Cinco Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles); por la Fuente de Financiamiento: 2,Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3'294,979.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles) y por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por el monto de S/ 3'000,000.00 (Tres Millones con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0049-2018/GOB.REG.PIURA-DRTYC-DR de fecha 23 de Enero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2018 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura por el monto de S/ 2'974,301.00 (Dos Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Uno con 00/100 Soles) de acuerdo a los montos determinados por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°855-2018/GRP-DRTYC-DR de fecha 14 de Noviembre del 2018, se resuelve Aprobar la Modificación versión VI del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura por la inclusión y modificación de los procedimientos selección.

Que, de conformidad con el Artículo N° 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; del numeral 6.2 indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE."

Que, mediante Informe N° 471-2018/GRP-440010-440013-440013.02/01, de fecha 03 de Diciembre del 2018 emitido por el responsable del Sub Equipo de Trabajo Remuneraciones y Liquidación Personal, donde Alcanza las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos "Adquisición de vales Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura".





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **963** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, **12 DIC 2018**

Que, con Informe N° 473-2018/GRP-440000-440013-440013, de fecha 03 de diciembre del 2018, emitido por el jefe de Administración, donde solicita Autorizar las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos Mínimos "Adquisición de vales Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura"; por un Valor Referencial de S/.138,000.00 (ciento treinta y ocho mil con 00/100 Soles.

Que, con Informe N° 1226-2018/GRP-440000-440013-440013.03, de fecha 04 de diciembre del 2018, emitido por el jefe encargado del Equipo de trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, donde solicita la certificación presupuestal para la : "Adquisición de vales Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura"; por un Valor Referencial de S/.138,000.00 (ciento treinta y ocho mil con 00/100 Soles.

Que, mediante Memorando N° 950-2018/GRP-440010-440012 de fecha 04 de diciembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación Presupuestal para la ejecución del Servicio denominado: "Adquisición de vales Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura"; por un Valor Referencial de S/.138,000.00 (ciento treinta y ocho mil con 00/100 Soles), debiéndose ejecutarse el gasto según el siguiente detalle:

CLASIFICACION								
CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								
FTE.	FUNC.	DIV.	GRPF	ACTIVIDAD	PRODUCTO	META	ESP. GASTO	MONTO
2.09	15	006	0008	5.000003	3.999999	0013	2.3.1.1.1.1	S / 138,000.00
<b>TOTAL CERTIFICACION PRESUPUESTAL</b>								<b>S / 138,000.00</b>

Que, con Informe N° 1230-2018/GRP-440000-440013-440013.03, de fecha 04 de diciembre del 2018, emitido por el jefe encargado del Equipo de trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, donde solicita autorización para realizar la modificación e inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2018 versión VII, del procedimiento de selección denominado: "Adquisición de vales Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura"; por un Valor Referencial de S/.138,000.00 (ciento treinta y ocho mil con 00/100 Soles.

Que, con Informe N° 482-2018/GRP-440010-440013, de fecha 05 de diciembre del 2018 emitido por el jefe de la oficina de administración, donde solicita la autorización e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones versión VII para la "Adquisición de Vales de Electrónicos de consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura".

Que mediante proveído de fecha 05 de diciembre del 2018 emitido por el titular de la entidad e indicado en el Informe N° 482-2018/GRP-440010-440013 del 05 de diciembre del 2018 y que a la letra dice: "Tramitar en el marco legal vigente y disponibilidad presupuestal y financiera"

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **963** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

PIURA, **12 DIC 2018**

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR, de fecha 01 de Abril del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N°002-2016/GOBIERNO REGIONAL-PR de fecha 05 de Enero del 2016, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2016, y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867, modificada por la ley 27902;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2018 el siguiente Procedimiento de Selección:

Ítem Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Valor Estimado de la Contratación	Fecha Prevista de Convocatoria
13	Adquisición de Vales Electrónicos de Consumo a través de Tarjetas Electrónicas para el personal de la Dirección Regional de Transportes Piura	Bien	Adjudicación Simplificada	S/138,000.00	Diciembre

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, la Modificación **VERSIÓN VII** del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2018 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por la inclusión y modificación del procedimiento de selección expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

**ARTICULO TERCERO.- Disponer** que la Oficina de Administración a través del Equipo de trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, notifique la presente Resolución Directoral Regional al Organismo Superior de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

**ARTICULO CUARTO.- Notifíquese** la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura  
  
 Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ  
 Director Regional

